



RESOLUCIÓN
DIGITAL

MENDOZA, 28 de julio de 2025

VISTO:

El Expediente N° 19937/2025, en el cual se gestiona la convocatoria a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el espacio curricular **“Procesos Históricos de Mendoza”** de la carrera de Licenciatura en Turismo, y

CONSIDERNADO:

Que en la Nota N° 108222/2025, la Dirección General Económico-Financiera certifica la vacante respectiva.

Que este Cuerpo en sesión del TRES (3) de julio de 2025, aprobó el cargo y dedicación a cubrir, como asimismo, la integración de la Comisión Asesora respectiva.

Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta el Reglamento de Concursos de Trámite Breve para la designación interina de Docentes y Auxiliares de Docencia (JTP), protocolizada por Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D.,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Convocar, a partir del CUATRO (4) de agosto y hasta el DIECIOCHO (18) de agosto de 2025, (diez días hábiles), a concurso de Trámite Breve -carácter interino- para cubrir el cargo de **PROFESOR TITULAR CON DEDICACIÓN SIMPLE** en el espacio curricular **“Procesos Históricos de Mendoza”** de la carrera de Licenciatura en Turismo, cuyo detalle se indica en el Anexo I que con TRES (3) hojas forma parte de la presente disposición.

ARTÍCULO 2°.- Establecer el período de inscripción a partir del DIECINUEVE (19) de agosto y hasta el UNO (1) de septiembre de 2025 (diez días hábiles), en el cual los postulantes deberán enviar la documentación, según lo establecido en el artículo 8° de la Ordenanza N° 004/2023-C.D. y su modificatoria Ordenanza N° 006/2023-C.D; a la siguiente dirección de mail: concursos2021@ffyl.uncu.edu.ar

Res. n° 256/2025



RESOLUCIÓN
DIGITAL

-2-

ARTÍCULO 3°.- Establecer que el coloquio será de modalidad presencial.

ARTÍCULO 4°.- La presente resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 256/2025

D.G.

Firman la presente: Dr. Víctor Gustavo Zonana - Decano, Prof. Mgtr. María Ana Verstraete - Secretaria Académica, Lic. Patricia Alejandra Pita - Directora a cargo de la Dirección General Administrativa.



ANEXO I

Cargo: Profesor Titular

Dedicación: Simple

Carácter: Interino

Funciones: Las establecidas en el art. 47 del Estatuto Universitario

Formación: poseer título de Profesor/a Universitario/a en Historia y/o Licenciado/a en Historia. Formación y experiencia en el campo profesional y enseñanza del Turismo (no excluyente)

Carreras: Licenciatura en Turismo

Plan de Estudio:

- Licenciatura en Turismo. Ordenanza N° 010/2015-C.D.

Procesos Históricos de Mendoza

Formato Curricular: Teórico

Área: Sociedad y Cultura

Campo: Formación General

Expectativas de Logro:

- a. Conocer e interpretar los procesos histórico-políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza desde los tiempos hispano-coloniales hasta nuestros días.
- b. Integrar los procesos históricos provinciales en contextos más amplios como el nacional, americano y mundial.



- c. Identificar los cambios y las continuidades en los procesos políticos, económicos, sociales y culturales de la provincia de Mendoza estudiados.
- d. Comprender el pasado regional en su globalidad y complejidad e integrar cada una de las dimensiones que conforman los procesos históricos.
- e. Desarrollar capacidad de análisis, interpretación y juicio crítico de los procesos históricos estudiados.
- f. Reconocer los patrimonios culturales regionales como fuentes para la planificación y elaboración de productos turísticos.
- g. Valorar el pasado provincial para preservar y transmitir el acervo histórico-cultural como estudiante y como futuro profesional.

Contenidos mínimos:

- Procesos histórico-políticos. Fundación de la ciudad de Mendoza. El cabildo y las autoridades coloniales. Revolución e independencia en Mendoza. San Martín en Mendoza. Unitarios y federales. Gobiernos liberales. Lencinismo, Gobiernos neoconservadores. Peronismo. Rupturas institucionales: gobiernos de facto y debilidad democrática. 1983 y los gobiernos contemporáneos.
- Procesos histórico-económicos. Actividades productivas y comerciales. Los caminos. Modelo ganadero-comercial. El ferrocarril. La vitivinicultura: inicios, modernización y consolidación de la actividad en el oasis norte y sur. Otras industrias. Crisis económicas. Modelo neoliberal. Crisis del 2001.
- Procesos histórico-sociales. Grupos sociales: nativo, español y africano. Mestizaje. Relación con el nativo y asentamientos en la frontera sur. El terremoto de 1861. La inmigración europea. La sociedad mendocina del Centenario. Movimiento obrero. Sociedad y dictadura. Inmigración latinoamericana.
- Procesos histórico-culturales. Las órdenes religiosas. La iglesia matriz. El patrono de Mendoza. Festividades. Leyendas y relatos populares. Vida cotidiana durante la Revolución e Independencia. La ciudad de Mendoza antes y después del terremoto: arquitectura y urbanismo. La fiesta de la Vendimia: inicios, consolidación y actualidad. Los festejos departamentales. La colectividad y sus celebraciones. Relatos populares y tradiciones locales.



Comisión Asesora:

Miembros titulares:

- Dr. Adolfo Omar CUETO (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Dra. Teresa Alicia GIMAPORTONE (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Lic. Alejandro Javier FERRO (Facultad de Humanidades y Artes – Universidad Nacional de Rosario)

Miembros suplentes:

- Mgtr. María Agustina DUPRAT (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Dr. Elias David GIL (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)
- Lic. Paola Romina MINER (Facultad de Filosofía y Letras - Universidad Nacional de Cuyo)